COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIA IBLU S.A.

NIT 890.932.279-6

Medellín, Diciembre 14 de 2001

MINISTERIO DE TRABAJOY SEGURIDAD SOCIAL

YORKACION PAGO PARCENT DE

Señores

DIVISION DE RELACIONES INDIVIDUA

Ministerio de Trabajo y Seguridad Socia

Ciudad

Cordial Saludo:

Con fundamento en el decreto 2067 de 1967, respetuosamente nos permitimos solicitar autorización para efectuar liquidación parcial de cesantías a la señora LUZ ESTELA JARÁMILLO NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.075.518, por valor de \$ 1.890.000, quien se compromete a utilizar este dinero en mejoras para la vivienda.

La empresa ha verificado lo aquí expuesto y vigilará su inversión de conformidad con lo dispuesto.

Por su colaboración les quedamos muy agradecidos.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO MOLINA S.

E- Mail: iblu@supernet.com.co